

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE CIBERACOSO ESCOLAR / CIBERBULLYING

Elementos del Protocolo	Descripción										
I. Responsable/s de la activación del protocolo	<ul style="list-style-type: none"> Encargada de Convivencia Escolar e Inspectoría; y/o Inspectoras de ciclo; y/o Profesor/a Jefe/a Directora. 										
II. Antecedentes y/o consideraciones previas a la aplicación del protocolo	<ul style="list-style-type: none"> Cualquier miembro de la comunidad San Francisco Javier que sospeche, sea testigo, o le sea develada una situación de ciberacoso, reporta de manera inmediata a Convivencia Escolar e Inspectoría y/o Dirección. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #4f81bd; color: white;">Ámbito</th> <th style="background-color: #4f81bd; color: white;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Qué es ciberacoso / cyberbullying?</td> <td> <p>Forma de acoso, agresión u hostigamiento psicológico que se realiza a través de internet, redes sociales (<i>ver ANEXO 1. APPS (Aplicaciones y Redes Sociales)</i>) o cualquier medio electrónico como computadores, teléfonos móviles u otros dispositivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Exclusión social: se margina a la víctima de entornos virtuales como redes sociales, chat o foros. Hostigamiento: humillación de la víctima a través del envío de vídeos, imágenes, comentarios o mensajes que lo dañen. Manipulación: modificar o tergiversar información y difundirla por medios virtuales para dañar a la víctima </td> </tr> <tr> <td>¿Cuándo se configura el CIBERACOSO?</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Es reiterado, daña, ofende y atemoriza al niño, niña o joven. Se realiza en forma individual o colectiva. Puede alcanzar grandes audiencias. La identificación de el o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales. <p><i>Grooming, sexting, calumnias, injurias, difusión de imágenes privadas sin consentimiento, producción y difusión de pornografía infantil, entre otras faltas y delitos, son parte de las problemáticas actuales derivadas del contacto con terceras personas en el mundo virtual. Sin embargo, no todas necesariamente se clasifican como cyberbullying.</i></p> </td> </tr> <tr> <td>¿Cómo se manifiesta el ciberacoso?</td> <td> <p>Se manifiesta cuando un/a niño/a o joven es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro/a niño/a o joven, a través de internet o cualquier medio electrónico (<i>ver ANEXO 2. Diccionario: CIBERACOSO EN 100 PALABRAS. "Hay palabras que matan"</i>).</p> </td> </tr> <tr> <td>¿Qué NO es ciberacoso / cyberbullying?</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Hackeo de cuentas. Conflictos en los grupos de Whatsapp o cualquier otra APP. Maltrato entre miembros de la comunidad escolar a través de redes sociales. Un conflicto ocasional de intereses o desacuerdo entre personas que se produce de manera virtual. </td> </tr> </tbody> </table>	Ámbito	Descripción	¿Qué es ciberacoso / cyberbullying?	<p>Forma de acoso, agresión u hostigamiento psicológico que se realiza a través de internet, redes sociales (<i>ver ANEXO 1. APPS (Aplicaciones y Redes Sociales)</i>) o cualquier medio electrónico como computadores, teléfonos móviles u otros dispositivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Exclusión social: se margina a la víctima de entornos virtuales como redes sociales, chat o foros. Hostigamiento: humillación de la víctima a través del envío de vídeos, imágenes, comentarios o mensajes que lo dañen. Manipulación: modificar o tergiversar información y difundirla por medios virtuales para dañar a la víctima 	¿Cuándo se configura el CIBERACOSO?	<ul style="list-style-type: none"> Es reiterado, daña, ofende y atemoriza al niño, niña o joven. Se realiza en forma individual o colectiva. Puede alcanzar grandes audiencias. La identificación de el o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales. <p><i>Grooming, sexting, calumnias, injurias, difusión de imágenes privadas sin consentimiento, producción y difusión de pornografía infantil, entre otras faltas y delitos, son parte de las problemáticas actuales derivadas del contacto con terceras personas en el mundo virtual. Sin embargo, no todas necesariamente se clasifican como cyberbullying.</i></p>	¿Cómo se manifiesta el ciberacoso?	<p>Se manifiesta cuando un/a niño/a o joven es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro/a niño/a o joven, a través de internet o cualquier medio electrónico (<i>ver ANEXO 2. Diccionario: CIBERACOSO EN 100 PALABRAS. "Hay palabras que matan"</i>).</p>	¿Qué NO es ciberacoso / cyberbullying?	<ul style="list-style-type: none"> Hackeo de cuentas. Conflictos en los grupos de Whatsapp o cualquier otra APP. Maltrato entre miembros de la comunidad escolar a través de redes sociales. Un conflicto ocasional de intereses o desacuerdo entre personas que se produce de manera virtual.
Ámbito	Descripción										
¿Qué es ciberacoso / cyberbullying?	<p>Forma de acoso, agresión u hostigamiento psicológico que se realiza a través de internet, redes sociales (<i>ver ANEXO 1. APPS (Aplicaciones y Redes Sociales)</i>) o cualquier medio electrónico como computadores, teléfonos móviles u otros dispositivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Exclusión social: se margina a la víctima de entornos virtuales como redes sociales, chat o foros. Hostigamiento: humillación de la víctima a través del envío de vídeos, imágenes, comentarios o mensajes que lo dañen. Manipulación: modificar o tergiversar información y difundirla por medios virtuales para dañar a la víctima 										
¿Cuándo se configura el CIBERACOSO?	<ul style="list-style-type: none"> Es reiterado, daña, ofende y atemoriza al niño, niña o joven. Se realiza en forma individual o colectiva. Puede alcanzar grandes audiencias. La identificación de el o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales. <p><i>Grooming, sexting, calumnias, injurias, difusión de imágenes privadas sin consentimiento, producción y difusión de pornografía infantil, entre otras faltas y delitos, son parte de las problemáticas actuales derivadas del contacto con terceras personas en el mundo virtual. Sin embargo, no todas necesariamente se clasifican como cyberbullying.</i></p>										
¿Cómo se manifiesta el ciberacoso?	<p>Se manifiesta cuando un/a niño/a o joven es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro/a niño/a o joven, a través de internet o cualquier medio electrónico (<i>ver ANEXO 2. Diccionario: CIBERACOSO EN 100 PALABRAS. "Hay palabras que matan"</i>).</p>										
¿Qué NO es ciberacoso / cyberbullying?	<ul style="list-style-type: none"> Hackeo de cuentas. Conflictos en los grupos de Whatsapp o cualquier otra APP. Maltrato entre miembros de la comunidad escolar a través de redes sociales. Un conflicto ocasional de intereses o desacuerdo entre personas que se produce de manera virtual. 										

Elementos del Protocolo	Descripción	
	<p>¿Qué significa ser un “Espectador / Testigo” y cuáles son sus tipos?</p>	<p>Espectador/Testigo: Compañero o compañera de la víctima o del agresor que conoce, sospecha, observa y/o presencia los actos de intimidación ocurridos dentro o fuera del entorno escolar.</p> <p>Tipos de espectadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espectador Activo: ayudan al agresor, lo refuerzan indirectamente dando muestras de atención, sonriendo, asintiendo, etc. • Espectador Pasivo: son testigos del maltrato, pero no intervienen. • Espectador Prosocial: ayudan a la víctima, encaran al agresor, detienen el maltrato.
	<p>¿Qué puede hacer el/la estudiante acosado/a o un/a compañera/a testigo ante una situación de ciberacoso?</p>	<p>Si observas que un/a compañero/a es acosado/a o te acosan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuéntale a un adulto en quien confíes. • Habla con un adulto cercano de tu colegio: Profesor/a Jefe/a, Orientadora, Directora, Inspectora de ciclo, Enc. De Conv. Escolar e Inspectoría, etc. • Solicita que se active el protocolo de maltrato, acoso o violencia. • Denuncia el acoso escolar para ayudar a las víctimas.
	<p>¿Qué puede hacer la familia y los adultos ante el ciberacoso?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardar y educar en el uso responsable de las redes sociales y los medios tecnológicos. • Reforzar el buen trato entre amigos/as y compañeros/as. • Apoyar emocionalmente al/la niño, niña o adolescente, que se sienta protegido, valorado y estimado. • Atender conductas y estados de ánimo para detectar maltratos. • Orientar al/la afectado/a para que ignore, bloquee al remitente, no responda la agresión y guarde los mensajes. • Informar al establecimiento para que active el protocolo respectivo.
	<p>¿A qué se expone un adulto que se relaciona con menores de edad a través de medios virtuales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las agresiones, amenazas o difamación por medios virtuales o tecnológicos de un adulto a un estudiante, no es ciberacoso o cyberbullying, esto es maltrato infantil. • Las conductas o acciones que realiza un adulto para ganarse la confianza de un menor de edad, a través de medios tecnológicos, virtuales y electrónicos, con el objetivo de obtener beneficios sexuales es Grooming. • Si un adulto o mayor de 14 años (Ley de responsabilidad penal adolescente) comercializa, importa, exporta, distribuye, difunde o exhibe material pornográfico, cualquiera sea su soporte, en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de dieciocho años (Producción de material pornográfico, tráfico o difusión de material pornográfico, adquisición o almacenamiento de material pornográfico) comete el delito de explotación sexual de menores de edad.

Elementos del Protocolo	Descripción	
	<p>¿Cómo se resguarda la prevención del ciberacoso en las clases virtuales con los estudiantes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los padres, madres y apoderados previo a iniciar las clases virtuales en el Colegio, deberá dar un consentimiento escrito o virtual, para la participación de su hijos/a en clases virtuales que imparta el colegio. • Difusión del Protocolo de ciberacoso o ciberbullying.
	<p>¿Cómo se regula el vínculo de los/as trabajadores/as del Colegio en el contrato laboral?</p>	<p>Todo Trabajador del Colegio, al momento de la firma de su contrato laboral, en ejercicio de su cargo, se obliga entre otras, a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra prohibido tomar fotografías, registrar audios y videos de los estudiantes, para uso privado o personal en sus redes sociales, sin el consentimiento de los padres, madres o apoderados.
<p>III. Funciones / tareas de los responsables de la activación del Protocolo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar en un plazo no mayor a 48 horas a el/la/los estudiantes/s implicado/s; su/s apoderado/s; Profesor/a Jefe; Orientadora del Ciclo; y a la Dirección del Colegio, de la activación del protocolo de ciberacoso y la situación que lo activa. • Iniciar la investigación correspondiente en un plazo máximo de 5 días hábiles, recopilando todos los antecedentes y/o evidencias que den cuenta del ciberacoso tales como: fotografías, imágenes, chats, videos o filmaciones, audios de voz de cada uno de los entrevistados, entre otras. Todo lo que aporten los distintos miembros de la comunidad educativa que les compete, elaborando un informe escrito con toda la información recopilada. • Convocar una reunión con el Comité de Crisis de Convivencia Escolar del Colegio, formado al menos por: Dirección, Encargada de Convivencia Escolar e Inspectoría, Inspectora de Ciclo, Orientadora de Ciclo y Profesor/a Jefe/a y quienes se estime pertinente, para analizar la situación, presentando los resultados de la investigación. • El comité de crisis de convivencia, teniendo en consideración todos los elementos del Debido proceso del Reglamento Interno, define si corresponde o no a una situación de ciberacoso o ciberbullying, en un plazo no mayor a 2 días hábiles. • De no tratarse de ciberbullying, el conflicto se resolverá aplicando las medidas reparatorias que se indican más abajo y que están contenidas en el Reglamento Interno vigente. 	

Elementos del Protocolo	Descripción	
IV. Cómo se abordará la comunicación con las familias de las víctimas y agresor/a y de y/o comunidad escolar pertinente	<p>Con las familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El/la responsable de la activación del protocolo, tomará contacto de manera inmediata con el apoderado/a, familiar o adulto del niño, niña, o joven, citándolo/a una entrevista (presencial o virtual), dejando constancia de todo lo conversado en libro de clases y Registro de incidentes críticos de inspectoría, con el de informar situación pesquisada, acciones a seguir y obtener mayores antecedentes. • Es importante que se tenga presente la necesidad de separar los espacios de conversación, teniendo claro que existen instancias y/o temas que se deben conversar entre adultos y otras en que los niños, niñas o jóvenes pueden estar presente. • Se dispondrá de un primer momento para conversar privadamente con los adultos, de manera que éstos asimilen la información y luego incorporar al niño/a o joven, de manera de evitar su re-victimización (es decir, causarle un nuevo daño). <p>Con la Comunidad Educativa: Será la Dirección quien decidirá la forma, momento y quienes harán la comunicación oficial a la comunidad educativa. Al respecto deberán ser informados como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesor/a Jefe - Encargada de Convivencia Escolar - Inspectores de Ciclo - Orientadoras de Ciclo - Jefa UTP y Coordinadora de UTP de Ciclo - Encargada de Pastoral - Sostenedor - Consejo Escolar 	
V. Medidas de contención, apoyo y reparación a las víctimas y victimarios	<ul style="list-style-type: none"> • La Orientadora y/o Profesor/a Jefe/a del colegio acogerá a la víctima y al agresor junto a sus familias, ofreciéndoles acompañamiento y apoyo psicológico, el que será efectuado con la Psicóloga contratada por el establecimiento. • Es responsabilidad de la Orientadora elaborar y ejecutar un plan de acompañamiento para los estudiantes involucrados (víctima y agresor(es)). A este Plan también será convocado(a) el Profesor/a Jefe/a u otra persona que sea considerada pertinente. Siempre será la Orientadora quien supervisará la ejecución del acompañamiento. • El plan de acompañamiento puede incluir la derivación y consulta a profesionales externos. En este caso la Orientadora solicitará estados de avance que el apoderado debe presentar periódicamente. • La Orientadora evaluará el caso y podrá derivar a una red de apoyo local pertinente, en el caso de ser necesario, a la víctima y al agresor y a sus familias para su atención y acompañamiento. • La Orientadora informará el resultado del seguimiento a los actores pertinentes del colegio. 	
VI. Medidas pedagógicas y/o disciplinarias – sanciones	Respecto al o los Agresores	<ul style="list-style-type: none"> • Derivación al área de Orientación del Colegio, para acompañamiento psicosocial y/o derivación a una red local. • Citación al Apoderado para entrevista personal con estudiante y su apoderado. • Firma de carta de compromiso de mejoramiento de comportamiento del estudiante, en compañía de las madres, padres o apoderados. • Registro hoja de vida del estudiante. • Suspensión de clases por 5 días y máximo 10 días. • Condicionalidad de Matrícula. • Cancelación de matrícula o expulsión según la consideración de las agravantes del caso.

Elementos del Protocolo	Descripción	
	Respecto al resto de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez que se acoge una denuncia de este tipo, el/la Profesor/a Jefe/a del o los cursos involucrados informará a los/as demás compañeros/as de lo sucedido y de las acciones que ha seguido el colegio. Una vez que concluya el proceso de investigación, se les comunicará el resultado del caso. • Comunicación escrita a los padres y apoderados de los estudiantes que fueron testigos pasivos de los hechos.
	Respecto de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrategias preventivas que promuevan el buen uso de los medios tecnológicos y las redes sociales. Estas estrategias estarán declaradas en el Plan de gestión de la Convivencia escolar, el que será implementado por la Encargada de Convivencia escolar del Colegio con apoyo del equipo de Orientación, los/as Profesores/as Jefes/as y todos/as aquellos/as considerados como pertinentes. El Plan de gestión contendrá, además, las sugerencias del Consejo Escolar del Colegio. • Proponer y ejecutar acciones o estrategias a desarrollar en el/los curso/s para tratar la situación de ciberacoso, y que contemplen el fortalecimiento de la convivencia escolar, si la gravedad así lo amerita.
VII. Traslado a un Centro Asistencial, en caso de ser necesario	<ul style="list-style-type: none"> • Si por consecuencia, de la situación de ciberacoso escolar o cyberbullying existe algún tipo de daño psicológico, ideación suicida o el consumo excesivo de drogas y alcohol, se podrá realizar atención en crisis y derivar al/la estudiante a un centro asistencial que asegure su oportuna atención. En esta situación, siempre se avisará de manera inmediata a los padres y apoderados del/la estudiante. • En el caso de presentarse una conducta de ideación suicida, se activará el Protocolo de actuación frente a situaciones de ideación suicida. • En el caso de presentarse una conducta de consumo excesivo de drogas y alcohol, se activará el Protocolo de actuación frente a consumo de drogas y alcohol. 	
	Responsable de realizar traslado al centro asistencial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Encargada de Salud del Colegio es la primera responsable, pero en caso de no ser posible, una inspectora de patio cumplirá esta labor.
	Dónde será trasladado el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El caso de estudiantes que tengan hasta 14 años, 9 meses y 19 días, serán trasladado al Hospital Félix Bulnes. Dirección: Av. Costanera Sur N° 2596, Quinta Normal. ▪ Para los estudiantes sobre los 15 años, serán trasladados al SAPU La Estrella: CODEP. Dirección: Sado 7965, Cerro Navía.
	Responsable de quien permanecerá junto al estudiante en centro asistencia mientras llega su apoderado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Encargada de salud será quien se mantenga todo el tiempo acompañando al/la estudiante hasta que llegue su apoderado.
	Con qué recursos económicos se cuenta.	<p>Los recursos para movilización la encargada de salud los solicitará antes de salir, en la administración del colegio.</p>

Elementos del Protocolo	Descripción										
<p>VIII. En caso de efectuar Denuncia Judicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tanto los padres y apoderados de las víctimas, así como el establecimiento, pueden iniciar acciones judiciales en contra del o los responsables del acoso. En el caso de que existiera una investigación penal, el rol del establecimiento de acuerdo a la Ley, es colaborar sustancialmente con la investigación penal o con el procedimiento civil, según corresponda, aportando todos los antecedentes relevantes con los que cuente cuando se hayan configurado estas conductas. La ley de Responsabilidad Penal Adolescente establece un sistema de responsabilidad para los adolescentes entre 14 y 18 años que violen la ley penal. Su principal objetivo es reinserir a los jóvenes en la sociedad a través de programas especiales. Dado que la Ley no típica las conductas de ciberacoso como delito, el colegio presentará los antecedentes recopilados en el proceso de investigación y efectuará la denuncia correspondiente, en la Unidad de Cibercrimen de la Policía de Investigaciones de Chile que corresponda a la jurisdicción de nuestro establecimiento educacional. Si el proceso de investigación de hechos en el marco de la aplicación del protocolo arroja la identidad de los/as responsables del ciberacoso, además de realizar la denuncia correspondiente en la unidad de Cibercrimen, se realizará la derivación del caso al Juzgado de familia o la Oficina de Protección de la Infancia competente. <table border="1" data-bbox="427 871 1471 1098"> <thead> <tr> <th data-bbox="427 871 716 905">Institución</th> <th data-bbox="716 871 1092 905">Dirección</th> <th data-bbox="1092 871 1471 905">Documentos requeridos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="427 905 716 982">PDI de Quinta Normal – Brigada de Investigación Criminal</td> <td data-bbox="716 905 1092 982">Carrascal N° 3296</td> <td data-bbox="1092 905 1471 1098" rowspan="3">Ficha de Matricula completa y actualizada del o la estudiante. Identificación completa del o la agresora</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 982 716 1041">Juzgado de Familia de Pudahuel</td> <td data-bbox="716 982 1092 1041">San Pablo N° 4455, Qta. Normal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="427 1041 716 1098">OPD Cerro Navia</td> <td data-bbox="716 1041 1092 1098">Calle Río Baker 6576, Población El Peumo, Cerro Navia.</td> </tr> </tbody> </table>	Institución	Dirección	Documentos requeridos	PDI de Quinta Normal – Brigada de Investigación Criminal	Carrascal N° 3296	Ficha de Matricula completa y actualizada del o la estudiante. Identificación completa del o la agresora	Juzgado de Familia de Pudahuel	San Pablo N° 4455, Qta. Normal	OPD Cerro Navia	Calle Río Baker 6576, Población El Peumo, Cerro Navia.
Institución	Dirección	Documentos requeridos									
PDI de Quinta Normal – Brigada de Investigación Criminal	Carrascal N° 3296	Ficha de Matricula completa y actualizada del o la estudiante. Identificación completa del o la agresora									
Juzgado de Familia de Pudahuel	San Pablo N° 4455, Qta. Normal										
OPD Cerro Navia	Calle Río Baker 6576, Población El Peumo, Cerro Navia.										
<p>IX. Presentación de antecedentes a la Superintendencia de educación</p>	<p>Será la Dirección del colegio quien determinará la presentación o no de antecedentes a la Superintendencia de Educación Escolar. Como principal criterio para tomar esta decisión, se considerará que la situación de ciberacoso haya provocado daño psicológico a otro/a estudiante de la comunidad Educativa. Estas situaciones serán informadas y se presentarán los antecedentes correspondientes.</p>										
<p>X. Seguimiento y acompañamiento/s</p>	<p>La Orientadora de Ciclo, el/la Profesor/a Jefe, la Inspectora de ciclo y/o Encargada de Convivencia Escolar del Colegio, se mantendrán informados de los avances de la situación, conociendo el estado de la investigación si ésta se hubiera iniciado y del tratamiento reparatorio si existiera, todo ello con el fin de articular y coordinar las acciones al interior del Colegio.</p>										

ANEXOS.

1. APPS (Aplicaciones y Redes Sociales)¹

N°	Nombre de la Apps	Descripción
1	Ask.fm (ASK)	Sitio que permite que desconocidos nos sigan y nos realicen preguntas de manera anónima. "Cuando la descargué estaba impactada, la segunda pregunta que recibí fue acerca de mi talla de brassiere", comentó Ginger Kadlec, de Getting Balance.
2	Badoo	Red Social que permite conocer gente nueva a través de la red Internet.
3	Calculator %	Aplicación que funciona como una calculadora normal pero que, una vez introducida una contraseña, permite almacenar cualquier tipo de archivo en una carpeta que resulta inaccesible desde cualquier otra aplicación del teléfono.
4	Creepy	Herramienta de geolocalización que cruza información de otras redes sociales (RRSS) para encontrar a tus amigos.
5	Facebook (FB-Face)	Red Social creada para buscar y conectar personas conocidas entre sí (amigos o familiares), donde se puede compartir información, noticias, fotos, contenidos audiovisuales, entre otros. Esta red social también permite subir historias, que son imágenes o videos accesibles a todos los seguidores o amigos de un usuario durante 24 horas, o hasta que su creador las elimina.
6	Facebook Messenger (MSG)	Aplicación de mensajería de Facebook. Originalmente fue desarrollada como Facebook Chat.
7	Instagram (IG)	Aplicación móvil y red social de contenido visual, creada para grabar videos o tomar fotografías y aplicarles diversos efectos, tales como filtros, marcos, colores, etc. Esta red social también permite compartir historias, que son imágenes o vídeos accesibles a todos los contactos de un usuario durante 24 horas.
8	Kik	Aplicación de messenger que está disponible en la mayoría de los sistemas operativos, el cual permite a los usuarios compartir mensajes, fotos, bocetos, mensajes de voz, entre otros. Esta aplicación requiere que cada usuario registre un nombre como forma de identificación.
9	Line	Aplicación de mensajería para teléfonos móviles y PC. Además de la mensajería básica, se pueden enviar imágenes, vídeos, mensajes de audio y hacer llamadas.
10	Match	Servidor de citas en línea.
11	Pheed	Red Social que pretende combinar todas las funciones y servicios de las redes más importantes ya establecidas, en donde los usuarios pueden publicar fotos, textos, vídeos y archivos de audio en sus cuentas. Esta aplicación amplía el límite a 420 caracteres, además el usuario conserva el control, propiedad y derechos legales de los contenidos que publique.

¹ Material de uso escolar. MINEDUC. 2020

N°	Nombre de la Apps	Descripción
12	Post Secret	Aplicación que permite publicar “secretos” de manera anónima.
13	Qoo.me	Al igual que Ask.fm, los usuarios de Qoo.me pueden realizar preguntas anónimas, las cuales suelen ser ofensivas y desagradables. Esta es una app perfecta para el bullying.
14	Snapchat (SNP)	Aplicación móvil y red social de mensajería, con soporte multimedia en la que se pueden enviar y recibir imágenes, videos y filtros de realidad aumentada. Su principal característica es la mensajería efímera, donde los mensajes tienen una duración limitada.
15	Spotify	Aplicación multiplataforma empleada para la reproducción de música vía streaming.
16	Skype	Software que permite comunicaciones de texto, voz y vídeo sobre Internet. También permite realizar llamadas especiales, a bajo costo, entre computadoras y la red de telefonía fija o móvil.
17	Telegram	Aplicación de mensajería instantánea.
18	Tik Tok o Musically	Aplicación de redes sociales la cual permite a los usuarios grabar videos de 15 segundos a 1 minuto en una o varias pistas, las cuales pueden combinarse con canciones y sonidos. Por otro lado, esta aplicación permite crear videos más cortos.
19	Tinder	Herramienta geosocial que permite a los usuarios comunicarse con otras personas con base en sus preferencias para charlar y concretar citas o encuentros.
20	Tumblr	Plataforma de microblogueo que permite a sus usuarios publicar textos, imágenes, videos, enlaces, citas y audio.
21	Twitter (TW)	Aplicación de microblogging que reúne las ventajas de las redes sociales, los blogs y la mensajería instantánea gratuita. Esta aplicación permite a los usuarios estar conectados en tiempo real con personas de su interés a través de mensajes breves de texto con un límite de 280 caracteres.
22	Vine	Aplicación que permite grabar seis segundos de video y compartirlos por redes sociales.
23	Whatsapp (WP - WA - WSP)	Aplicación de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes, la cual permite enviar y recibir mensajes de texto, audio, fotografías, videos, mensajes de voz, llamadas telefónicas y videollamadas.
24	Whisper	Aplicación que permite publicar “secretos” de manera anónima.
25	Youtube (YT)	Portal de internet y red social diseñada para compartir y visualizar videos de diferentes temáticas (música, películas, tutoriales, entre otros). Se ha convertido en el más visitado y principal canal de comunicación y promoción de videos.

2. Diccionario: CIBERACOSO EN 100 PALABRAS. “Hay palabras que matan”²

N°	Palabra	Descripción
01	Abuso emocional:	Desmejorar, disminuir o debilitar la autoestima de otra persona por medio de maltrato físico o verbal, humillación, rechazo social, críticas o descalificaciones.
02	Acosar/acechar (Stalking):	Comportamiento agresivo, repetitivo y persistente que provoca molestia o daño a otra persona.
03	Acoso/ Hostigamiento (Harassment, Harassing):	Persecución, molestia, trato hostil y vejatorio que ejerce una persona sobre otra; puede ser de tipo sexual o no. Podría considerarse sinónimo de stalking.
04	Ani:	Autodenominación de quienes sufren de anorexia en los foros donde comparten sus experiencias.
05	App/Apli (aplicación):	Programa informático diseñada para ejecutarse en computadores, teléfonos, tablets y otros dispositivos móviles.
06	ASL:	“Age, Sex, Location”. En inglés edad, sexo, ubicación.
07	Blog (bitácora digital):	El término proviene de “weblog” y refiere a un diario digital que contiene información de interés para una comunidad determinada y que es actualizado permanentemente con el objetivo de generar un vínculo con ésta.
08	Blogger (bloguero):	Cualquier persona que se dedica a desarrollar un blog. Si un blogger es leído y seguido por una gran cantidad de usuarios puede llegar a convertirse en influencer (revisar n°48).
09	Bloggng:	Referido también a blog. Es un diario personal del cual el autor cuenta sus experiencias, lo que siente, lo que aspira y lo que pretende hacer en el futuro con la intención de que otras personas lo puedan leer y seguir.
10	Bloqueo:	(En el ámbito del control de acceso a Internet) Forma de impedir el acceso a una determinada información: a un correo electrónico, a una web, redes sociales, etc.
11	Bots:	(Robots de internet/usuarios fantasmas): programa informático autónomo que imita el comportamiento de un humano; refiere a herramientas que generan automáticamente respuestas estandarizadas y repetitivas. *Se utilizan con frecuencia para atacar a otro usuario en una red social.
12	Bully:	Persona que realiza bullying, agresor o perpetrador.
13	Bullying:	Situaciones de matonaje, intimidación, acoso u hostigamiento escolar permanente y sistemático al que es sometido un estudiante por parte de uno o más compañeros. Se puede manifestar como maltrato físico, psicológico y/o verbal.
14	Buystanders (“el testigo”):	Es el espectador en una situación de acoso escolar. *Los expertos aseguran que empoderar al testigo a tomar acciones puede ser la clave para acabar con el bullying.
15	Cyberbullying/ Ciberacoso:	Intimidación psicológica, hostigamiento o acoso que se produce entre pares; sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, utilizando como medio las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Exclusión social: se margina a la víctima de entornos virtuales como redes sociales, chat o foros. Hostigamiento: humillación de la víctima a través del envío de vídeos, imágenes, comentarios o mensajes que lo dañen.

² Material de uso escolar. MINEDUC. 2020

N°	Palabra	Descripción
		Manipulación: modificar o tergiversar información y difundirla por medios virtuales para dañar a la víctima.
16	Confesiones:	Grupos privados en redes sociales creados originalmente para declararse románticamente de manera anónima para posteriormente derivar en confesiones de cualquier tipo, sin importar si se trata de información verdadera o falsa. *Estos grupos están siendo muy visitados desde 6° básico en adelante.
17	Cyberdating:	Citas virtuales que generalmente se producen entre desconocidos o personas que sólo se conocen virtualmente. Una cita a ciegas mediada por la tecnología.
18	Cyberstalking:	Acosar, hostigar, intimidar o acechar a una persona o a un grupo de personas por medio del uso de la tecnología.
19	Data Detox:	Plan dentro de un período de tiempo para “desintoxicarse” de la exposición indiscriminada de datos personales en internet, como intento de recuperar parte de la privacidad de la información cedida voluntariamente a través de publicaciones.
20	Datos sensibles:	Son aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a circunstancias de la vida privada, tales como hábitos personales, origen racial, ideologías, opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas, estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual. (Ley 19.628 sobre protección de la vida privada).
21	Deep Web (web profunda):	Repositorio de diversas páginas web que tienen contenidos que Google y otros buscadores conocidos a nivel mundial no pueden mostrar, debido a que en su mayoría infringen la ley de servicios y noticias en internet.
22	Denigración:	Enviar o publicar en redes sociales información despectiva, cruel y falsa sobre una persona.
23	Derecho al olvido:	Facultad de una persona a pedir que se borre la información que existe en internet sobre sí mismo, permitiendo con ello proteger sus datos, imagen personal, intimidad y derecho al honor. *En Chile no está normado.
24	Desafío/challenge:	Reto que se vuelve viral. Algunos de ellos nacen con una finalidad solidaria, otros del ocio o porque algún famoso lo puso de moda.
25	Doxing (doxeo):	Práctica de investigar y posteriormente divulgar vía internet información privada con la que es posible identificar a quién pertenece. La información se obtiene desde redes sociales o a través de metodologías de ingeniería social.
26	Elfa:	Mujer joven.
27	Emoji:	Son una evolución de los emoticones y se distinguen por tener combinaciones de letras, números, símbolos y signos que representan sentimientos y estados emocionales.
28	Encriptación:	Codificación de la información que oculta su contenido mediante claves y/o algoritmos para aquellos no autorizados.
29	Engaño, señuelo (lure, luring):	<i>To lure</i> en español significa atraer a alguien con un cebo o un señuelo. Tiene el sentido de atraer, tentar, seducir, persuadir con artimañas, hacer caer en una trampa. Se usa en el entorno de los pederastas en Internet para hablar de su forma de convencer a los niños de encontrarse fuera de la Red.
30	Espectador/Testigo:	Compañero o compañera de la víctima o del agresor que conoce, sospecha, observa y/o presencia los actos de intimidación ocurridos dentro o fuera del entorno escolar. Espectador Activo: ayudan al agresor, lo refuerzan indirectamente dando muestras de atención, sonriendo, asintiendo, etc. Espectador Pasivo: son testigos del maltrato, pero no intervienen. Espectador Prosocial: ayudan a la víctima, encarán al agresor, detienen el maltrato.
31	Etiqueta/Tag:	Realizar mención a otra persona en una publicación o a una idea o concepto. Para persona se utiliza el arroba y el nombre del usuario (ejemplo: @usuario1), para un concepto se utiliza hashtag (ejemplo: #nomásciberbullying).

N°	Palabra	Descripción
32	Extorsión:	Conducta violenta o de intimidación por la cual se obliga a una persona a realizar actos en perjuicio propio o de otro. *Ciberextorsión es la misma conducta, mediada por el uso de redes sociales o internet.
33	Fake news:	Noticias falsas que tienen como principal característica que se viralizan con mayor rapidez que reales, ya sea por lo novedoso o por el sentir que provocan.
34	Filtro:	Conocidos como lentes embellecedores de la realidad, son efectos que se pueden aplicar a las fotos bajo diversas opciones de sombras, luz y otros agregados como lentes, orejas de animales o distorsiones de imágenes, utilizados generalmente en Instagram, Facebook o redes sociales.
35	Flamewar:	Discusión en línea o RRSS con un argumento agresivo entre dos personas, provocando que los involucrados envíen ataques personales entre sí durante la discusión de un tema o en lugar de debatir el tema en cuestión.
36	Flaming:	Intercambio de insultos o mensajes violentos (acalorados).
37	Foro:	Sitio, hilo de conversación o espacio virtual que se emplea para intercambiar ideas y opiniones sobre diversos temas de interés.
38	Forobardo:	Sitio, hilo de conversación o espacio virtual que se emplea para escribir ofensas a uno o más usuarios.
39	Fortnite:	El juego más popular actualmente (2018) de tipo FPS (<i>First Person Shooter</i> - Disparador en primera persona) y MMORPG (<i>Massively Multiplayer Online Role Playing Game</i> - Videojuego de rol multijugador masivo en línea). Ampliamente jugado por niños, adolescentes y adultos. *Dentro del juego se puede realizar chat de voz con desconocidos, por lo que se recomienda supervisión.
40	Funa:	Término utilizado para referirse a un acto público que manifiesta denuncia y repudio público hacia una persona, entidad o grupo que cometió alguna acción con la que no se está a favor o de acuerdo.
41	Gamer:	Persona a la que le apasiona el mundo de los videojuegos; que no sólo participa como jugador, sino que también maneja detalles como la música, los creadores, comandos y trucos de los mismos. Desarrolla grandes habilidades para superar etapas y cumplir misiones, logrando conocer todas las características hasta convertirse en un experto en el tema.
42	Geolocalización:	Capacidad de obtener la ubicación geográfica de un objeto conectado a Internet, en tiempo real.
43	Grooming:	Conducta de una persona adulta que realiza acciones deliberadas para establecer lazos de amistad con un menor de edad en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del niño, niña o adolescente, o incluso como preparación para un encuentro. (Ser familia en la era digital, Enlaces, Mineduc. 2012).
44	Hashtag (etiqueta):	Palabra clave, frase o grupo de caracteres alfanuméricos, sin espacio entre ellos, utilizados en diferentes plataformas de Internet e identificados con el símbolo de la almohadilla "#".
45	Haters:	Proviene de <i>hate</i> y se traduce como odiosos. Seguidores en redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea que hacen comentarios negativos.
46	Happy slapping:	Grabar con el celular una agresión física para subirla a Internet o compartirla mediante mensajería instantánea como Whatsapp.
47	Hackers:	Persona experta en lenguajes de programación, manipulación de hardware, software y otros conocimientos de informática, que puede acceder a sistemas para realizar modificaciones en ellos. Están categorizados en 3 tipos: Hackers con sombrero blanco: la motivación de este tipo de hackers es buscar y arreglar fallas de seguridad de los sistemas; realizan pruebas de seguridad y detectan las vulnerabilidades. Una vez que las encuentran, notifican a las empresas para que estas susceptibilidades sean parchadas. Hackers con sombrero negro: este tipo de hackers busca fallas de seguridad en los sistemas y los usan en su propio beneficio. Son quienes roban datos,

N°	Palabra	Descripción
		contraseñas, números de tarjetas de crédito o claves de acceso a los bancos, para luego obtener bienes financieros con esa información. Hackers con sombrero gris: este tipo de hackers transita entre los blancos y los negros. Buscan y detectan fallas de seguridad o vulnerabilidades, para luego vender la información. Si no consiguen algo a cambio, hacen pública dicha información.
48	Huella Digital:	Rastro que deja cada usuario al navegar e interactuar en la red.
49	Hilo:	Historial de conversación en un sitio web, red social o correo electrónico compuesto de elementos conectados pero individuales.
50	Historias o Stories:	Funcionalidad utilizada en redes sociales como Facebook o Instagram, que permite los usuarios crear fotos, vídeos cortos que desaparecen luego de 24 horas realizada su publicación. Las personas también pueden añadir dibujos, stickers y emojis para adornar sus vídeos. Tiene el propósito de compartir posts informales acerca de las actividades diarias.
51	Influencer:	Persona que ha destacado por la gran presencia que logra en las redes sociales, esto se evidencia por la cantidad de seguidores o suscriptores. Marcan tendencia por sus opiniones y comparten contenido asociado a temáticas específicas de interés.
52	Leet ó l337:	Léase como "lit" y viene de la palabra en inglés elite. Es una forma de escritura donde las letras se reemplazan por números y caracteres especiales para tratar de ocultar lo que se escribe. Se le denominó " <i>leet</i> " porque sólo una élite podía entenderlo. Es similar a los tags que los grafiteros usan en los rayados en la calle.
53	LOL:	Acrónimo de la expresión inglesa <i>Laughing out Loud</i> (reírse a carcajadas, morirse de risa). También puede ser el acrónimo de <i>League of Legends</i> , videojuego de estrategia en tiempo real online.
54	Maltrato:	Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, que afecte el normal desarrollo de las personas y que ocurra en un contexto familiar o de cuidado. MINSAL 2013.
55	Meme:	Imagen, dibujo o gif al que se le agrega texto y se utiliza para expresar y/o recrear sentimientos o situaciones que viven o presencian las personas. Por lo general tienen un tono humorístico o de burla y se comparten a través de las redes sociales e internet.
56	Mia:	Denominación a las personas que sufren de bulimia en los foros donde comparten sus experiencias.
57	Newbie:	Sinónimo de novato, sin experiencia. Se utiliza a modo de menosprecio. También se puede encontrar escrito de diversas maneras - Nooby, noobie, N00b13, noob y otros.
58	Niño rata:	Joven, generalmente pre-adolescente, que pretende aparentar rudeza, a pesar de su corta edad, mediante gritos, insultos y en general un comportamiento hostil. En el ámbito de los videojuegos online, suele llamarse así a todos aquellos menores de edad que pasan mucho tiempo jugando a videojuegos que no siempre son apropiados para su edad.
59	Normas de convivencia:	Conjunto de pautas que establecen conductas consensuadas por los integrantes de un grupo determinado, por ejemplo un grupo curso, la comunidad educativa, apoderados, etc.
60	Offline:	Desconectado.
61	Online:	Conectado o en línea.
62	Pack:	Conjunto de fotos y/o videos íntimos de una persona.
63	Papu:	Amigo, compañero.
64	Parche:	También conocidos como actualizaciones (en inglés <i>patches</i> o <i>updates</i>), son soluciones a problemas o agujeros de seguridad en aplicaciones o sistemas operativos. En el ambiente Windows son normalmente programas ejecutables que reemplazan los componentes fallados por otros sin problemas.

N°	Palabra	Descripción
65	Pederasta:	Persona que abusa o sostiene una relación sexual con un/a niño/a.
66	Pedófilo, paidófilo:	Persona que se siente atracción erótica o sexual hacia los niños y/o las niñas.
67	Phising:	Leáse fishing (“pescando” en inglés). Es un fraude informático que se materializa habitualmente a través de correos electrónicos, engañando a los destinatarios con correos que suplantan a alguna institución conocida, normalmente bancos u otras instituciones financieras, invitando a la víctima mediante falsas ofertas a hacer entrega de información confidencial, por ejemplo, sus claves bancarias.
68	Piratero:	Entrada ilegal en un sistema informático o ruptura de las protecciones anticopia de un programa. El término pirateo o piratear, también se aplica a quien produce copias ilegales de programas, discos de música, DVDs, o cualquier otro producto. En inglés la diferencia entre los términos consiste en que hacking, originalmente, es simplemente una habilidad que no implica nada ilegal, mientras que cracking implica ruptura de protecciones o entradas ilegales en sistemas y piracy tiene relación más bien con el primero de los delitos.
69	Plox:	Por favor.
70	PP:	Pasa el Pack.
71	Privacidad:	Derecho a la intimidad. En concreto se suele usar en el mismo sentido que el derecho a la protección de nuestros datos personales ante cualquier intromisión o uso no autorizado por nosotros mismos.
72	Privacidad en internet:	Control de la información que tiene y comparte un usuario que interactúa en la red. Implica el derecho a la protección de la privacidad personal de los usuarios y que los datos no sean almacenados o compartidos en internet.
73	Red Social (RRSS):	Aplicaciones o sitios de internet conformado por grupos de personas que tienen intereses en común (amistad, parentesco, trabajo, ocio, entretenimiento) que se comunican y comparten información a través de la red. Las hay de distinto tipo, por ejemplo, redes masivas o genéricas como Facebook, Instagram, snapchat, Waze o Twitter. Redes profesionales como LinkedIn y Laborum y redes temáticas como Flickr, Pinterest que agrupan socialmente a amantes de la fotografía.
74	Repoio:	Publicación repetida.
75	Rikolino:	Algo muy deseado.
76	RPG:	Acrónimo del término inglés Role Playing Game (Juego de Rol).
77	Secuestro de dominio:	Acceso no autorizado a la configuración de un dominio en Internet que hace que se redirija a páginas diferentes de las auténticas.
78	Spim:	(De Spam+IM) Spam que llega por medio de la mensajería instantánea (IM).
79	Servidor de claves públicas:	Servidores de web que actúan como notarios en la Red certificando las claves públicas (de algoritmos de encriptación asimétrica) depositadas en ellos para evitar la suplantación.
80	Sesión:	Unidad de utilización de un computador o de Internet. Es el tiempo que transcurre entre que nos conectamos y que nos desconectamos.
81	Sexting:	Envío de contenidos eróticos, sensuales o pornográficos por medio de equipos móviles. Palabra derivada de la unión de texting con sex (en inglés), son imágenes de desnudos o sugerentes.
82	Sextorsión:	Forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma desnuda que ha compartido a través de Internet mediante sexting o que le ha sido robada.
83	Stalking:	Acoso o acecho obsesivo, insistente, reiterado y no consentido a otra persona que perturbe gravemente el desarrollo de su vida cotidiana. En el cyberstalking van desde llamar por teléfono, enviar cartas, correo electrónicos, vigilar y seguir a alguien a distancia, etc.

N°	Palabra	Descripción
84	Streaming:	Término que se refiere a la emisión online o en línea de contenido en vivo y en directo, utilizado para realizar programas y entrevistas con transmisión en tiempo real a través de Internet.
85	Suplantación de Identidad o Catfish:	Enviar mensajes o mail ofensivos haciéndose pasar por la víctima. Muchas veces emplean la misma cuenta de la persona acosada.
86	TBT:	Hashtag procedente de la expresión <i>Throwback Thursday</i> traducido al español, quiere decir, "Jueves de antaño". Surgió recientemente de manera espontánea en la red social Instagram, después de que sus usuarios lo utilizaran en sus etiquetas y se convirtiera en una de las más populares para comparar fotografías de antes y después.
87	Teki:	Niño rata.
88	ThisCrush:	Red social inspirada en Ask. fm, es una plataforma con gran penetración entre usuarios de entre 12 y 20 años donde las personas pueden subir información de manera anónima.
89	Trampa para ratones:	Truco que usan algunos webs para atrapar a los usuarios de Internet Explorer en una cascada de ventanas que no puedan cerrar.
90	Troll:	Mensaje u otra forma de participación que busca intencionadamente molestar a los usuarios o lectores, creando controversia, provocar reacciones predecibles, especialmente por parte de usuarios novatos, con fines diversos, desde el simple divertimento hasta interrumpir o desviar los temas de las discusiones, o bien provocar <i>flamewars</i> , enfadando a sus participantes y enfrentándolos entre sí.
91	Trolls:	Persona que publica mensajes con la principal intención de molestar o provocar una respuesta emocional negativa en los usuarios y lectores.
92	Víctima - Agredido:	Persona que es acosada, maltratada u hostigada por un agresor.
93	Victimario - Agresor:	Persona que comete acoso, hostigamiento y maltrato hacia una víctima.
94	Violación de la intimidad/Outing:	Revelar información privada de la víctima, difundiendo secretos, imágenes, enviando información íntima y comprometedor de la persona.
95	Viral - Viralizar:	Propagación rápida y exponencial de una noticia, evento, video, foto, meme u otro, que se comparte a través de Internet de manera tal que este material se difunde muy rápido y llega a millones de personas generando un alto impacto comunicacional.
96	Ward:	Es querer guardar esa entrada o artículo de alguna forma, si es en Facebook y quiere tener a mano el link para poder verlo más tarde o tenerlo guardada para poder entrar en otro momento. También se puede escribir como Ward, Juard o Guard.
97	Weed:	Hierba, refiriéndose a la marihuana en idioma inglés.
98	Youtubers:	Personas que graban y suben videos a Youtube y que muchas veces reciben dinero por la cantidad de seguidores y visitas que consiguen. Los videos que comparten están enfocados en los intereses de niños y jóvenes que son sus principales seguidores.
99	Zelda:	Otra forma para referirse a un "Pack". Además, es el nombre de un videojuego.
100	4 20:	Relativo a la cultura en torno a la marihuana, también se encuentra como 420, 4:20 ó 4/20.